



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**22 de octubre de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Entrevista a Luis F. Nieto, presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE  
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

La crisis dispara las solicitudes de asistencia jurídica gratuita  
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

El Colegio de Abogados de Cáceres profundiza en los servicios de justicia gratuita  
EXTREMADURA AL DÍA

Asistencia jurídica gratuita para 1,8 millones de personas  
ABC

Entrevista a Nielson Sánchez-Stewart  
EL CORREO DE ANDALUCÍA

Nielson Sánchez.Stewart, presidente de la comisión de Blanqueo del CGAE  
EL MUNDO

El Colegio de Abogados organiza una jornada que abordará la extranjería  
EUROPA SUR

Catedráticos y magistrados analizan en el ICAV la armonización de la justicia en la Unión Europea  
LAWYERPRESS

La V Jornada Financiera de La Mutualidad de la Abogacía celebrada en Murcia analizó las oportunidades de los mercados y el futuro de las pensiones  
DIFUSIÓN JURÍDICA

El Colegio de Abogados de Córdoba convoca elecciones  
ABC

Finalizan con éxito de asistencia las Jornadas de Derecho Penal  
EL FARO DIGITAL



pulsa para imprimir

Portada > Cáceres

22/10/2010

## "El abogado de oficio no es ni joven ni inexperto"

Luis F. Nieto Guzmán de Lázaro ABOGADO.

22/10/2010 --La Ley de Asistencia Jurídica Gratuita cumple en enero 15 años. ¿Es hora de reformarla?

--Por la mera adaptación a la realidad social, a los cambios normativos que se han ido produciendo en distintas materias, como violencia de género, juicios rápidos, menores..., y porque el propio día a día da lugar a situaciones en las que se advierte que es susceptible de mejora.

--Mejoras en la propia ley, ¿y también para los letrados?

--Realmente el abogado de oficio cobra muy poco en relación a lo que sería el mismo asunto llevado desde un despacho particular. Pero es que además de la poca cobertura económica, hay otras que ni siquiera tienen, como de accidentes, asistencia sanitaria...

--¿Qué diría a quienes afirman que la justicia gratuita es mala?

--Que es incierto, un tópico, pues lo que la mayoría no tiene en cuenta es que el abogado del turno de oficio es un profesional liberal, con despacho propio, y que además debe cumplir unos mayores requisitos tanto de formación como de experiencia --hay que tener un mínimo de tres años de experiencia profesional y el curso de la escuela de práctica jurídica o de la especialidad concreta a la que se vaya a dedicar, como de violencia doméstica--. Pero no solo es un tópico que el abogado de oficio es joven e inexperto, es que es todo lo contrario, es un abogado más preparado y al que se exige más. De hecho, el perfil del abogado de oficio en nuestro país es el de un hombre/mujer de 41 años de media y con casi 14 años de experiencia profesional.

--¿Es un tópico también que de la justicia gratuita abusan muchos?

--La mayoría de los que acuden a la justicia gratuita es porque realmente lo necesitan, aunque como en todo tipo de ayuda pública o subvención puede haber intentos de fraude. Ni a la abogacía ni a la Administración le conviene esto, y por ello se deben extremar los controles, en primer lugar por los servicios de orientación jurídica, que dependen de los colegios de abogados, en esa primera solicitud de información de los ciudadanos; y después, y sobre todo, por las comisiones de asistencia jurídica gratuita de la Administración, que son las que tienen los medios necesarios para ello.

--En general, y aun con las carencias reconocidas, ¿cómo valora su funcionamiento?

--Es un modelo que funciona, algo que se debe, en gran medida, al esfuerzo que hace cada uno de los 38.600 abogados y abogadas de oficio que en todo el país (213 en Cáceres) prestan este servicio, haciendo que siga plenamente vigente este compromiso histórico de la abogacía con esta función social.



[www.elperiodicoextremadura.com](http://www.elperiodicoextremadura.com)



pulsa para imprimir

Portada > Cáceres

22/10/2010 | CONSECUENCIAS DE LA ACTUAL SITUACION ECONOMICA EN SERVICIOS PUBLICOS DE LA ABOGACIA.

## La crisis dispara las solicitudes de asistencia jurídica gratuita

**Este año se han superado ya las 6.000, un millar más que en todo el 2009. Los letrados confían en que el servicio no sufra ningún recorte.**

22/10/2010 | BRAVO Las solicitudes de asistencia jurídica gratuita han ido experimentando en los últimos años un importante incremento debido a la crisis. De hecho, en el Colegio de Abogados de Cáceres se contabilizaron en todo el año pasado algo más de 5.000 solicitudes, "que ya son muchas", y en lo que va de este año ya se superan las 6.000, "y siguen subiendo".

Y es que la crisis ha llevado a muchos al paro y a ver empeorada su situación económica, convirtiéndose así en ciudadanos potencialmente beneficiarios de este derecho. Pero es que además de que ha hecho que haya más ciudadanos que pueden estar dentro del marco de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita --establecido en torno a los 15.000 euros por unidad familiar--, la crisis ha provocado también que haya más desahucios, despidos, reclamaciones de cantidad..., es decir, más litigiosidad.

Lo ponía así de manifiesto ayer a este diario Luis F. Nieto Guzmán de Lázaro, presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía, tras reunirse con letrados de la ciudad para recabar sus impresiones y demandas en materia de justicia gratuita y turno de oficio.

"Son servicios a través de los cuales se garantiza el derecho de defensa a las personas con menos recursos y a los colectivos más vulnerables de la sociedad", motivo por el cual, señaló Nieto, es precisamente ahora, cuando más ciudadanos hay que por la crisis carecen de recursos, cuando estos servicios concretos más se requieren. Y es por ello, añadió, la radical negativa que en todo momento ha mostrado la abogacía a que amparándose en la crisis se pueda hacer algún tipo de recorte en este servicio, "pues estamos hablando de derechos fundamentales del ciudadano".

Exigen que no sufran recortes mientras los colegios de abogados, con la gestión de un mayor número de asuntos, y los propios profesionales de oficio, mal pagados y con pocas coberturas, están asumiendo la sobrecarga de trabajo "sin merma alguna de su calidad".



[www.elperiodicoextremadura.com](http://www.elperiodicoextremadura.com)



Cáceres

## **El Colegio de Abogados de Cáceres profundiza en los Sevicios de justicia gratuita El decano del Colegio de Abogados de Salamanca habla sobre el derecho a la defensa**

Eva Lumbreras

21 oct 2010 actualizado 12:45 CET

“El Turno de Oficio y la Justicia Gratuita” es el título de la ponencia que ofreció este jueves en la biblioteca del Colegio de Abogados de Cáceres el decano del Colegio de Abogados de Salamanca y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, Luis F. Nieto Guzmán de Lázaro. 

Unas palabras dirigida tanto a letrados como al público en general, con las que el decano de Salamanca ha tratado de explicar el funcionamiento de los Servicios Jurídicos de carácter social, que actualmente en España son gestionados por la Abogacía como un servicio público que garantiza uno derechos constitucionales fundamentales, el derecho a la defensa, que asegura la igualdad ante la ley.

Los Servicios Jurídicos gratuitos llevan a cabo una verdadera función social porque garantiza la defensa a los ciudadanos con menos recursos económicos, que son los colectivos más vulnerables de la Sociedad.

TOLEDO / INFORME DEL OBSERVATORIO DEL CGAE

# Asistencia jurídica gratuita para 1,8 millones de personas

ABC  
Día 22/10/2010

TOLEDO

Durante 2009, el sistema de Asistencia Jurídica Gratuita en España prestó asistencia a más de 1,8 millones de ciudadanos, un 28 por ciento más que el año anterior, de los cuales más de 64.000 correspondieron a casos de violencia de género. Así lo dijo el presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE, Luis Nieto, en la presentación, en el Colegio de Abogados de Toledo, de los datos del IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-La Ley.

La inversión realizada por las administraciones públicas en el Turno de Oficio se incrementó un 20,8 por ciento el año pasado, hasta los 265,4 millones de euros. De la cifra total de la inversión, el 68,9 por ciento se destinó al Turno de Oficio y a los Servicios de asistencia a víctimas de violencia de género, un 23 por ciento a los servicios de asistencia letrada al detenido y guardias, y un 7,6 por ciento a los gastos de infraestructuras de los colegios de abogados que prestan este servicio 24 horas al día durante todo el año en cualquier lugar de España.

Nielson  
**SÁNCHEZ-STEWART**

El presidente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía del Estado participó esta semana en el sexto Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña

## «Una cosa es no denunciar un delito y otra ayudar a delinquir»

LAURA BLANCO ■ SEVILLA

Mientras Julián Muñoz y sus ex Mayte Zaldívar e Isabel Pantoja acudían a la Ciudad de la Justicia de Málaga imputados en una pieza separada de Malaya, en la Marbella donde presuntamente se cometieron tantas tropelías, se celebraba el sexto Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña para abordar, entre otros asuntos, la prevención de delitos como el blanqueo de capitales y el papel de un abogado cuando le llega un cliente con millones de procedencia dudosa a asesorarse sobre inversiones o creación de sociedades. Nielson Sánchez Stewart preside la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales del Consejo General de la Abogacía del Estado que orienta a los letrados sobre su proceder en estos casos, y trata de arrojar luz sobre los límites la obligación que tienen por ley de comunicar todo indicio o sospecha y el secreto profesional al que están sometidos en el ejercicio de sus funciones.

- ¿Cómo se previene el blanqueo de capitales y quién tiene que hacerlo?

- Los abogados estamos obligados a colaborar en esa prevención cuando participamos en operaciones inmobiliarias, mercantiles o financieras. Un abogado tiene que conocer a su cliente, identificar al titular real de la operación que se le plantea, conservar la documentación durante diez años y dar cuenta al Servicio Ejecutivo de Blanqueo de Capitales de cualquier indicio o sospecha, que es lo más complicado porque entra en colisión con el secreto profesional, que no es un privilegio de los abogados sino una garantía para los clientes. Lo complicado es ver dónde empieza una cosa y dónde otra porque hay diferentes interpretaciones. A mi entender, el mero asesoramiento jurídico sigue bajo secreto profesional, que sólo debe romperse cuando hay una participación del abogado en la operación, pero la ley no lo aclara, aunque ratifica el secreto profesional, por eso hay que conjugarlo.

- ¿Qué se puede considerar indicio de blanqueo?

- Pueden serlo las operaciones inusuales, por ejemplo si un portero, con todos los respetos, aparece para hacer inversiones millonarias que no parecen acordes a sus ingresos. También el trapicheo de dinero en efectivo, porque hoy la gente no mueve tanto el metálico, o dineros procedentes de determinadas latitudes donde los con-



ABOGADO. Nielson Sánchez-Stewart habla sobre el blanqueo.

troles no son claros, aunque hay que ser cuidadosos y no criminalizar.

- ¿Actúan diferente los empresarios privados y los cargos de administraciones públicas?

- Las personas expuestas políticamente tienen unos medios limitados de subsistencia, generalmente tienen su sueldo y nada más. La ley contempla específicamente que los abogados en estos casos deben averiguar el origen del dinero que pasa por sus manos para operaciones promovidas por cargos públicos.

- ¿Hay un perfil del delin-

cuente de guante blanco?

- No siempre tienen el perfil de delincuente porque ya el blanqueador no es el narcotraficante sino que el blanqueo se produce al tratar de introducir en círculos lícitos dinero procedente de cualquier clase de delitos, ni siquiera delitos graves. Por eso en los delitos contra la Hacienda Pública no es fácil determinar cuando el dinero procede de este fraude.

- ¿Cuántas alertas de abogados que sospechan de sus clientes recibe el Servicio de Blanqueo?

- Lamentablemente todavía pocas, porque los abogados aún son reacios a la colaboración. Son normas novedosas para una profesión muy antigua y caracterizada tradicionalmente por la discreción y la cautela.

- Para la opinión pública puede resultar difícil comprender que un abogado anteponga el secreto profesional a denunciar un posible delito.

- Si usted viene a mí como abogado a contarme que ha matado a su madre, ¿qué tengo que hacer yo, denunciarle? Yo creo que no. Una cosa es la lucha contra el crimen y otra muy distinta que el derecho a no declarar contra uno mismo se vulnere plenamente a través de que sea el abogado quien tenga que denunciarlo. Otra cosa es que el abogado, prevaleciendo de ello, se dedique a delinquir, que ayude a un cliente a invertir un dinero que le confiesa que viene de la comisión de un delito porque ahí el abogado pasa a ser también un delincuente pero no cuando se limita a atender una consulta jurídica.

- La obligación del letrado se fijó en 2003 en una Ley de Pre-

El deber del letrado de comunicar sus

sospechas colisiona con el secreto profesional

vención del Blanqueo de Capitales que venía a trasponer una directiva europea y que ahora se ha ampliado. ¿Aclara su papel?

- Sí lo aclara, pero trata igual a un pequeño despacho que a una joyería o al BBVA y eso no puede ser.

- ¿Cómo se siente la profesión cuando ve a unos colegas como los del bufete Sánchez Zubizarreta en el banquillo de los acusados de un caso como Malaya o José María del Nido en el caso Minutas?

- Un abogado tiene que ser muy cuidadoso en su actuación porque con ella daña o beneficia a la profesión completa y la opinión pública tiende a juzgar el todo por la parte. Pero son casos puntuales y hay que concederles la presunción de inocencia. Hay 160.000 abogados y sólo algunos procesados. Además, aquí también se ha tratado de hacer un escarmiento, de dar publicidad a la existencia de unas normas, y quizás se han cometido irregularidades, pero habrá que esperar a ver qué determinan las sentencias.

CASO MALAYA

## Toca el turno de García Marcos y Yagüe

MÁLAGA ■ El juicio del caso Malaya, el mayor contra una trama de corrupción municipal conocida en España, se reanuda hoy en la Ciudad de la Justicia de Málaga y afronta su sexta sesión, en la que continuarán las exposiciones de los abogados en la fase de cuestiones previas.

Actualmente han expuesto sus alegaciones los abogados defensores de más de la mitad de los 95 procesados, entre ellas las del ex asesor de Urbanismo del Ayuntamiento de Marbella Juan Antonio Roca y el ex alcalde de Marbella Julián Muñoz.

Quedan pendientes las defensas de la mayoría de los que fueron miembros de la corporación municipal, entre ellos la ex alcaldesa Marisol Yagüe y la que fuera primer teniente de alcalde Isabel García Marcos, así como de algunos empresarios. La vista oral comenzó el pasado 27 de septiembre con la presencia de 94 de los 95 procesados -faltó el tasador José Mora por enfermedad-, un importante despliegue policial y una gran expectación mediática. La mayoría de los abogados han tratado hasta ahora de suspender la vista por fallos de forma en la investigación.

HAY TRES DETENIDOS

## Cae un alijo de 1.800 kilos de hachís en Isla Cristina

HUELVA ■ La Guardia Civil se ha incautado de más de 1.800 kilos de hachís en Isla Cristina (Huelva) en una operación, en la que han sido detenidos tres hombres por parte del Servicio Fiscal del cuerpo, informó en un comunicado.

La operación la han realizado agentes de la Patrulla Fiscal de Ayamonte y del Servicio Marítimo Provincial, pertenecientes a la Comandancia de la Guardia Civil de Huelva, y han detenido a J.M.T.M., J.G.A., y de D.E.M., como presuntos autores de un delito de contrabando y otro contra la salud pública. Las detenciones se llevaron a cabo durante la madrugada del sábado en la conocida como Playa de Urbasur, en el término municipal de Isla Cristina.

De madrugada agentes de vigilancia costera detectaron la presencia de una pequeña embarcación neumática en el mar, a pocos metros de la orilla, con varias personas.

### Perfil Chileno con despacho marbellí

**Nombre:** Licenciado en Ciencias Jurídicas en Chile y en Derecho en Barcelona, se doctoró en Málaga, donde ha ejercido la mayor parte de su carrera, concretamente en Marbella. Entre 2003 y 2006 fue decano del Colegio de Abogados

de Málaga y actualmente es decano emérito. Este año recibió la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, una condecoración que le otorgó el Ministerio de Justicia en 2006. En 1998 ya recibió otra distinción de la Orden.

**CÓRDOBA**

# El Colegio de Abogados convoca elecciones

El letrado José Luis Garrido, que forma parte de la junta actual, se presenta a decano

ABC / CÓRDOBA  
Día 21/10/2010 - 08.44h

El Colegio de Abogados de Córdoba convocó ayer elecciones para renovar su junta de gobierno. El letrado José Luis Garrido Giménez, que forma parte de los actuales órganos directivos de la entidad, presentará hoy su candidatura para ser decano, y en su lista se integran tres componentes más de la junta que preside 2004 José Rebollo, que no volverá a presentarse. La apertura del plazo para la presentación de la candidatura comienza hoy, y Garrido la formalizará durante la jornada. Garrido, que ocupa el puesto de secretario en la junta directiva actual, conocerá antes del 20 de noviembre si se medirá a alguien en las elecciones o su nombramiento se hará después de ser el único aspirante. Esa fecha es el tope para que se presenten más candidaturas. Los comicios tendrán lugar en un plazo máximo de dos meses a contar a partir de hoy.

La convocatoria de elecciones se produce después de que el aún decano, José Rebollo, fuera elegido este verano como nuevo presidente del Consejo Andaluz de Abogados. Sustituyó en el cargo a José María Rosales; es la primera vez en los 20 años de historia de este organismo que está al frente un decano cordobés. De otro lado, el candidato a decano, José Luis Garrido, señaló ayer que aunque su programa sigue la línea que ha trazado Rebollo en los últimos años, «no será continuista, porque queremos llevar a cabo numerosos proyectos». Entre ellos, el letrado citó el inicio de un programa de acciones «que estarán encaminadas a defender a ultranza al colegiado, porque consideramos que ésta es una tarea esencial para el colectivo que representamos».

Jueves 21 de Octubre 2010 18:23:34

Buscador de Noticias y Actualidad:

 Avanzada

## Eventos

### La V Jornada Financiera de la Mutualidad de la Abogacía celebrada en Murcia analizó las oportunidades de los mercados y el futuro de las pensiones

Con asistencia de mutualistas y otros sectores económicos interesados por las ponencias anunciadas, se ha celebrado en la sede del Colegio de Abogados de Murcia la V Jornada Financiera, organizada por la Mutualidad de la Abogacía dentro de su programa para el análisis y debate de los grandes temas económicos de actualidad dirigido al mundo del Derecho.

Bajo el título Garantizar el futuro ante un futuro incierto, las ponencias fueron presentadas por Ramón Madrid Nicolás, decano del Ilustre Colegio de Economistas de Murcia; Roberto Ruiz Scholtes, director de estrategia de UBS Bank y José Luis Pérez Torres, director general de la Mutualidad de la Abogacía. El decano del Colegio de Abogados de Murcia, Francisco Jesús Escribano Gómez, moderó y coordinó la sesión.

El decano de Economista, Ramón Madrid Nicolás, tras realizar un breve repaso a la situación económica actual, mostró especial atención a la actividad económica en relación con los profesionales y sus clientes, ofreciendo información detallada acerca de indicadores de oferta y demanda, de mercado de trabajo, precios, ahorro y financiación.

El también economista, Roberto Ruiz Scholtes, representante de UBS, inició su intervención con un planteamiento en cierto modo optimista resaltando que pese a todo, hay un mundo lleno de oportunidades ya que los bancos centrales han creado un entorno propicio para las empresas.

Comenzó por avanzar que, en la actual coyuntura, aunque la economía global vuelve a crecer es incapaz de recuperar el pulso en los países desarrollados, que siguen purgando los excesos del ciclo anterior y sufrirán el lastre de la restricción fiscal.

Lo mismo ocurre con el sistema financiero que todavía no ha recuperado la normalidad y el crédito sigue estando caro y escaso, lo que está obligando a los bancos centrales a adoptar medidas extraordinarias. Por esto, la liquidez seguirá siendo abundante en los mercados financieros y los tipos permanecerán muy bajos hasta bien entrado 2011.

Para Ruiz Scholtes, estamos en un momento de cambio en la estructura económica mundial, serán los países emergentes quienes van a tomar el relevo consolidando su posición económica, al resultar menos afectados por la crisis y al contar con potentes dinámicas en su demanda interna.

Para ello, las grandes empresas de estos países han avanzado en la optimización de estructuras y en reforzar su solidez financiera, disfrutando de un entorno propicio por la combinación de unos tipos de interés muy bajos y un crecimiento económico sostenido.

En definitiva, aseguró que la gran oportunidad de inversión se encuentra en los mercados emergentes (activos monetarios, divisas y acciones) gracias a sus múltiples baratos, fuerte crecimiento y posiciones fiscales y financieras más saneadas que en la OCDE. China y el resto de Asia son las alternativas preferentes.

Por último intervino José Luis Pérez Torres, director general de la Mutualidad de la Abogacía, quien hizo un análisis de las mutualidades de previsión social, realizando una proyección sobre el futuro de las pensiones públicas y privadas.

Pérez Torres presentó algunas propuestas que pudieran ser de calado y afirmó que las mutualidades regidas por la capitalización individual son hoy más eficientes que el sistema público.

Actualmente las mutualidades solo pueden ser alternativas al RETA para los profesionales autónomos, pero para el caso de los abogados que trabajan por cuenta ajena que mantienen una relación laboral especial, la Mutualidad de la Abogacía podría ser alternativa también para ellos, además de serlo para los autónomos, propuso Pérez Torres.

Ya existen antecedentes de esta posibilidad en Alemania, en donde las mutualidades de abogados pueden actuar como alternativa para los abogados ejercientes, tanto para los que trabajan por cuenta propia o ajena.

Pérez Torres señaló que sería una opción a tener en cuenta para aliviar de compromisos futuros al sistema público, papel que las mutualidades ya pueden desempeñar.

( 21-10-2010 16:55:14)

## Más...

El Sr. Sánchez i Llibre, portavoz del Congreso y diputado por CIU, ofreció una conferencia sobre las reformas necesarias, en el entorno económico y político actual



Integrada dentro del ciclo de actividades que el grupo GTA Consulting S.A. organiza para sus

## Servicios


[Links recomendados](#)

[Clasificados](#)

## Lo último de



**Un nuevo paso en la lucha contra el fraude sobre el IVA en la Unión Europea - (2010-10-21)**

**Economist&Jurist**

[Ver Revista](#)


**El fondo de reserva de la Seguridad Social se agotará en 2029 si se mantiene la jubilación a los 65 - (2010-10-21)**

**Fiscal & Laboral al día**

[Ver Revista](#)


**El Ministerio de Vivienda desaparece para integrarse en el Ministerio de Fomento como Secretaría de Estado de Vivienda - (2010-10-21)**

**Inmueble y Magazine de Inmueble**

[Ver Revista](#)


**La Comisión de Sanidad envía al Senado la ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo - (2010-10-21)**

**Bar & Restaurant**

[Ver Revista](#)


**Las medidas de austeridad del Gobierno Central no afectarán a las obras previstas de 39 entidades locales aragonesas - (2010-10-21)**

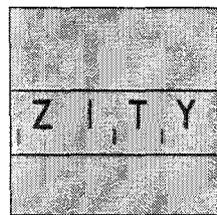
**Ayuntamiento XXI**

[Ver Revista](#)



22 Octubre 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deals | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



Los Noticias de...

MARKETING

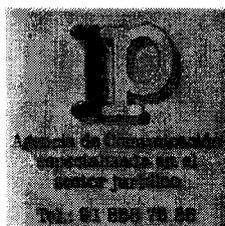
COMUNICACIÓN

INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

▶ La Comunidad Jurídica

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Patrocinado por  
**strong****BEAT GREEN** y 10 años de experiencia

NOTICIAS

VIDA COLEGIAL

**Seminario "Unión Europea y Armonización Procesal"****Catedráticos y magistrados analizan en el ICAV la armonización de la justicia en la Unión Europea**

publicado el 21 de OCTUBRE de 2010 a las 19:15 horas

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Francisco Real, ha inaugurado esta mañana el seminario "Unión Europea y Armonización Procesal", que se celebra durante hoy y mañana viernes en la sede principal del ICAV. En el acto inaugural han estado presentes también el secretario autonómico de Relaciones con el Estado y la Unión Europea, Rafael Ripoll, y el presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, entre otras autoridades.

Francisco Real ha destacado la "necesidad" de celebrar este tipo de encuentros debido a la "creciente internacionalización de las relaciones jurídicas", y ha manifestado que el ICAV "es una institución especialmente interesada en todo lo relativo al Derecho Internacional, prueba de ello es el esfuerzo de la Junta de Gobierno que presido por integrar a la abogacía valenciana en los más importantes foros e instituciones jurídicas internacionales". Respecto a la armonización procesal en la UE, el decano de los abogados valencianos ha añadido que frente a la "autarquía normativa" que caracterizaba al sistema español tradicionalmente, desde el último tercio del siglo XX nuestro ordenamiento ha experimentado una mayor interacción con otros sistemas, de forma que muchos ámbitos se han visto afectados por esta influencia y relación, como el matrimonio, las sucesiones, los contratos, el derecho inmobiliario, la colaboración en materia penal, y muchos otros. "Los operadores jurídicos asistimos a un cambio sin precedentes, un escenario donde cada vez se soslaya más el particularismo nacional y se refuerzan los mecanismos que propician una solución efectiva de los conflictos transnacionales. Todos los profesionales de la justicia debemos estar a la altura de dichos cambios", concluye Real.

Por su parte, el secretario autonómico de Relaciones con el Estado y la Unión Europea de la Generalitat Valenciana, Rafael Ripoll, ha felicitado al ICAV por ser "foro de discusión y sensibilización sobre el proceso de armonización de la justicia en la Unión Europea", y ha manifestado que la armonización de la justicia es un "pilar básico en la construcción europea, tal como fue la armonización económica a través de una política monetaria unificada"



La armonización a debatee

El presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, ha centrado su intervención en la "importancia e influencia" del Derecho Europeo en los ordenamientos jurídicos de los diversos países miembros, explicando el debate existente entre la postura que exige una uniformidad jurídica en toda la Unión y aquella que defiende una armonización legislativa basada en el establecimiento de unos principios básicos comunes adoptados mediante métodos no legislativos por los distintos Estados y regiones. El magistrado ha incidido, además, en que el área que mayor influencia jurídica comunitaria ha experimentado es el Derecho Internacional privado, especialmente la rama contractual.

Enviar esta página a un amigo.

COMPARTIR CON TUS AMIGOS  
Share

siguenos en:



facebook



Enviar un comentario sobre el artículo.

## El Colegio de Abogados organiza una jornada que abordará la extranjería

El jefe de la oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno hablará sobre la expulsión

D. L. / ALGECIRAS | ACTUALIZADO 22.10.2010 - 01:00

0 comentarios 0 votos 

El jefe de la oficina de Extranjeros de la subdelegación del Gobierno en Cádiz, Eugenio Ricote, participará en la jornada sobre la Ley de Extranjería que se celebrará a lo largo de la mañana de hoy en el salón de actos del edificio de la ONCE. El conjunto de ponencias, organizadas por el Colegio de Abogados de Cádiz, se centrarán en estudiar el derecho de extranjería tras la modificación que ha supuesto la Ley Orgánica 2/2009.

Ricote hablará (11:00) en su ponencia sobre la sanción de expulsión tras los últimos cambios legislativos. Las competencias de su cargo son determinantes para decretar las expulsiones y los permisos de residencia.

La inauguración (9:15 horas) correrá a cargo del decano del Colegio de Abogados de Cádiz, José Manuel Jareño. Dará paso a la exposición del catedrático de Derecho Constitucional de la facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, Miguel Revenga, que hablará sobre la tutela judicial de los extranjeros.

El letrado de la comisión de Extranjería del Colegio de Abogados de Cádiz Carlos Rolín se centrará en la actuación del abogado en las expulsiones, devoluciones y denegaciones de entrada y retorno (12:10). El remate a la jornada lo pondrá la titular del juzgado del Contencioso-Administrativo número dos de Algeciras, Carmen Marced, cuya ponencia versará sobre los criterios judiciales en las expulsiones, devoluciones y denegaciones de entrada y retorno.

0 comentarios 0 votos 

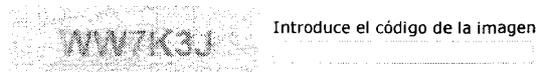
### 0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre \*  Email (no se muestra) \*

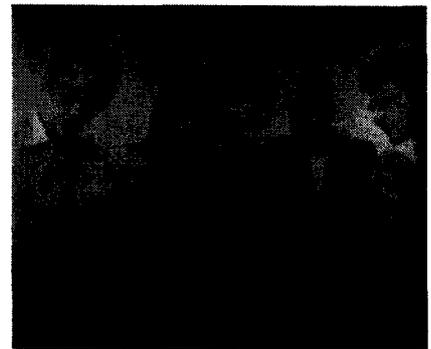
Blog o web   Publicar información



Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



**FERIA REAL 2010**  
Información de la fiesta algecireña



**SEMANA SANTA 2010**  
 Toda la información



**III EDICIÓN**  
Noticias e imágenes de los desfiles



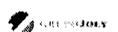
**20 AÑOS DE EUROPA SUR**  
Celebra con nosotros los 20 años del diario de tu comarca

[GALERÍAS GRÁFICAS](#) [CANALES](#) [BLOGS](#) [PARTICIPACIÓN](#) [HEMEROTECA](#) [BOLETÍN](#) [ESPECIALES](#) [MAPA WEB](#)

[PORTADA](#) [CAMPO DE GIBRALTAR](#) [DEPORTES](#) [ANDALUCÍA](#) [ACTUALIDAD](#) [CULTURA](#) [OPINIÓN](#) [SEMANA SANTA 2010](#) [TV](#) [TECNOLOGÍA](#) [SALUD](#)

© Joly Digital | [Aviso legal](#) [Quiénes somos](#) [RSS](#)

[www.diariodecadiz.es](http://www.diariodecadiz.es) [www.diariodecádiz.es](http://www.diariodecádiz.es) [www.diariodejerez.es](http://www.diariodejerez.es) [www.europasur.es](http://www.europasur.es) [www.ekidacordoba.es](http://www.ekidacordoba.es) [www.buenainformacion.es](http://www.buenainformacion.es) [www.granadahoy.com](http://www.granadahoy.com)



MALAGA

&gt; VISTA PÚBLICA



Un repaso por la actualidad judicial

**NIELSON SÁNCHEZ-STEWART** Presidente de la Comisión de Blanqueo del CGAE  
El ex decano del Colegio de Abogados de Málaga admite cierta «resistencia pasiva» en la profesión

## «Las nuevas normas antiblanqueo recortan el secreto profesional»

**MARTA SÁNCHEZ ESPARZA / Málaga**  
A pesar de la actuación de servicios como el de Prevención del Blanqueo de Capitales (Sepblac) y de las reformas legales dirigidas a perseguir este tipo de delitos, aún son pocos los letrados que colaboran en la detección y erradicación de este tipo de conductas. La nueva Ley 10/2010 transforma a los abogados en sujetos obligados a colaborar en la lucha contra este delito, pero entre la profesión existe todavía bastante «resistencia pasiva», según admite el presidente de la Comisión de Prevención de Blanqueo del Consejo General de la Abogacía, Nielson Sánchez-Stewart

**Pregunta.**—¿Cuál es la actitud de la abogacía ante las recientes reformas sobre el blanqueo?

**Respuesta.**—Sigue existiendo una resistencia pasiva entre los abogados a reconocer que estas normas sobre el blanqueo nos afectan. Queremos creer que sólo guardan relación con gestiones en determinadas zonas turísticas, pero la realidad es que afectan a todos, exceptuando sólo a quienes se dedican en exclusiva a la defensa en los tribunales.

**P.**—¿La colaboración es escasa?

**R.**—En España hay unos 160 000 abogados, pero en el Sepblac sólo figuran inscritos 140 despachos. Y esta es una de las obligaciones que se imponen ya a la abogacía.

**P.**—¿Se informa sobre operaciones con cierto riesgo de blanqueo?

**R.**—La realidad es que hay muy pocas comunicaciones al Sepblac. En 2008, por ejemplo, aparecen



EL MUNDO

únicamente 32 comunicaciones. Falta cultura entre la profesión, y debemos darnos cuenta de que esto no es un viento de primavera. **P.**—¿Qué significa que los abogados son ahora sujetos obligados? **R.**—Los blanqueadores recurren a personas que conocen la legislación y el derecho para blanquear sus fondos. De este modo, los abogados podríamos involuntariamente colaborar al delito. Por eso la nueva normativa nos transforma en sujetos obligados a informar cuando participamos en operaciones financieras, mercantiles o inmobiliarias. La legislación española incide en la figura del ase-

esoramiento, una de las funciones del abogado. En este sentido el letrado está obligado por su secreto profesional, y eso implica una colisión con su deber de informar.

**P.**—¿Qué tipo de colisión?

**R.**—El secreto profesional nos obliga a proteger la intimidad del cliente, que debe poder consultar con su abogado sin que eso obligue al abogado a declarar en su contra. En ese sentido se ha recortado el secreto profesional, que antes cubría todo el asesoramiento y la defensa del justiciable. Ahora sólo cubre la defensa y el asesoramiento o consejo puro, no el asesoramiento participativo, donde el

abogado realiza gestiones jurídicas para su cliente.

**R.**—¿Qué consecuencias puede tener para el abogado su no colaboración contra el blanqueo?

**R.**—Las sanciones del Sepblac son de cientos de miles de euros. Un profesional puede irse directamente a la ruina. Yo diría que esta profesión se ha transformado en una profesión de riesgo. Pero la clave es conocer muy bien a nuestro cliente, saber de qué medios dispone. Eso exige un trabajo extra, pero redundante en beneficio de la seguridad. El blanqueo debe de eliminarse, porque produce además otros muchos nuevos delitos

### JUSTICIA AL DÍA



Inauguración del Congreso de la Abogacía de Málaga

> **A por el séptimo congreso.** El Colegio de Abogados de Málaga se dispone a preparar ya el 7º Congreso Jurídico de la Abogacía Malagueña, previsto para el 20 y 21 de octubre de 2011 en el Palacio de Congresos de Torremolinos. El pasado viernes, la delegada de la Consejería de Gobernación y Justicia en Málaga, María Gómez, clausuró junto al decano del Colegio de Abogados, Manuel Camas, la sexta edición de esta cita científica, que ha congregado en Marbella esta semana a casi 800 abogados, la mayoría de fuera de la provincia. En total han sido 54 los ponentes que han debatido estos días sobre materias como la prevención del blanqueo, la gestión de despachos, los procedimientos concursales, la reforma laboral, la mediación familiar, el derecho del consumo o el planeamiento urbanístico, en el mayor congreso científico anual de la profesión en España.

> **Países urbanos.** Desde el pasado 6 de octubre puede visitarse en el Colegio de Abogados de Málaga la exposición de pintura de Ana Ardanza, titulada 'Lugares', que permanecerá abierta al público hasta el 20 de octubre en su sede del Paseo de la Farola. La muestra refleja el gusto de la autora por los paisajes urbanos, el mundo marino y las escenas costumbristas.

> **Mediación en Antequera.** La decana del Colegio de Procuradores de Antequera, Lourdes García, y el decano del Colegio Manuel Camas, han suscrito un convenio de colaboración tras la puesta en marcha de la Ley andaluza 1/2009, para seguir las actividades en Mediación Familiar.

### EX LEGE

SOLEDAD BENÍTEZ-PIAYA

## Cambio de rumbo

Desde mayo pasado los padres aragoneses divorciados o separados pueden solicitar un régimen de custodia compartida para sus hijos sin tener tantos requisitos, a veces imposibles de cumplir, para conseguirla.

Esta posibilidad viene a ser viable con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad en las relaciones familiares; una norma pionera en España aprobada el pasado mes de mayo. Los aragoneses ya no tendrán que luchar contra la imposición de un triste régimen de visitas concedido al progenitor no custodio en caso de ruptura; en el juicio ambos progenitores entrarán en la sala y se pondrán delante del Juez en un nivel de igualdad; en la vista se verá si hay motivo justificado para NO atribuir una custodia compartida, pero esta será la primera solución a tener en cuenta por el Juzgado.

Y es que desde ahora en Aragón, los pro-

cesos de separación y divorcio en los que los progenitores no sean capaces de llegar a un acuerdo sobre los hijos, tendrán que ser objeto de enjuiciamiento, pero con la diferencia de que ahora el juez, dictará la custodia compartida como preferente frente a la individual.

También el Parliament ha aprobado la reforma de la Ley por la que se prevé que la custodia compartida de los hijos tras una separación será otorgada de forma preferente, sin embargo en este caso no lo será por defecto (como por ejemplo sí que se prevé en la ley aprobada en la comunidad de Aragón), sino que habrá condicionantes, de forma que si no hay un acuerdo entre los progenitores será el juez quien decida.

Es evidente que estas novedades legislativas suponen un cambio radical de mentalidad, cambio que aún está muy lejos de producirse en el resto de las comunidades autónomas como la andaluza, donde la custodia compartida no deja de ser una quimera si no hay consenso.

Lo cierto es que se ha discutido y se está discutiendo mucho en los últimos tiempos sobre que es y qué beneficios posee la Cus-

todia Compartida; sobre todo a partir de la nefasta nueva regulación de la Ley del Divorcio de 2005, que tantas expectativas había dado y tantas decepciones está dando.

Yo no soy ni psicóloga ni pedagoga, por lo que dejo a estos profesionales esa respuesta, sin embargo soy abogado de familia y puedo dar una opinión fundada en los numerosos supuestos prácticos que trato; de los sufrimientos y decepciones que una ley tan poco resolutive e inconexa, está ocasionando en los padres/madres que tienen que pasar por el difícil trance de separarse de sus hijos.

Con la custodia compartida se pretende lograr un reparto equitativo en los derechos y deberes de los progenitores para con los hijos, así como un reparto de tiempo equitativo ¿Habrá algo más natural que eso?

Cuando en mi despacho hemos logrado la aprobación de un convenio donde se establecía una custodia compartida, después de que los progenitores hayan sido capaces de pensar menos en ellos y más en los menores, hemos llegado a un grado de satisfacción enorme. Ni que decir tiene que el

esfuerzo se paga con creces cuando hemos sido capaces de conseguir este objetivo en un procedimiento contencioso; eso sí, siempre con la imprescindible aportación del equipo técnico del juzgado de Málaga, el cual haya valorado que esa es la solución más acorde con el interés de los niños.

La realidad es que jamás pensamos que podríamos sentirnos tan satisfechos con el resultado de un proceso judicial, y ello es así, por el elemento personal y sentimental que acompaña siempre a esta medida, al que los abogados de familia, no podemos resultar inmunes.

Ciertamente debemos reconocer que se está cambiando lentamente la concepción en cuanto a lo que deben ser las medidas respecto a los hijos tras la ruptura. Las disputas encarnizadas en las que uno de los progenitores se considerara el único/a capacitado/a para su cuidado están comenzando a valorarse negativamente, siendo cada vez más numerosos los profesionales de todas las áreas que se están implicando en defender la igualdad de ambos progenitores en su relación con los hijos (ASE-MIP)



Alameda de Colón 26, 2º escalera izquierda | 29001 Málaga | TEL 952 22 29 30 / FAX 952 229658  
e-mail: malaga@benitezpiaya.es

# Finalizan con éxito de asistencia las Jornadas de Derecho Penal

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2010 , **SILVIA PERDIGUERO**

Me gusta



Ana Reyes

La Violencia de Género, el tráfico de personas y la falsedad documental fueron algunos de los temas tratados en las conferencias de la jornada de clausura.

El pasado martes arrancaron las Jornadas de Derecho Penal del Colegio de Abogados de Melilla que finalizaron ayer con gran éxito de asistencia. El magistrado-juez del Juzgado de lo Penal número dos, Álvaro Salvador, fue el encargado de cerrar el evento con la conferencia titulada '¿Un nuevo código penal? Análisis crítico de los aspectos más relevantes de la reforma operada por la

LO 5/2010'.

No obstante, la tarde comenzó con la intervención de la magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro, María José Ocaña, sobre 'El nuevo subtipo agravado de coacciones y su incidencia en la violencia sobre la mujer'. La nueva Ley que entrará en vigor el próximo mes de diciembre permitirá a los magistrados aplicar ésta de una forma más justa en base a una casuística de cada caso, bajo la interpretación del juez. "Nunca dos casos son iguales y por ello nunca las sentencias serán iguales", aunque se trate de una problemática común en ambas; la violencia de género.

La segunda ponencia de la tarde corrió a cargo de Juan Jesús Olivares, componente de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, quien expuso 'Las modificaciones en el Libro I del Código. Especial referencia a las nuevas penas y medidas de seguridad, así como a su ejecución'. Seguidamente la fiscal adscrita a la Fiscalía del Área de Melilla, Laura Santa Pau, versó su ponencia sobre 'Los delitos contra la seguridad vial y el nuevo delito de tráfico de personas', un tema de máxima actualidad en Melilla, por su situación fronteriza.

Cabe recordar que en la primera jornada participaron también magistrados de renombre en la ciudad como el juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Melilla, Miguel Ángel García Gutiérrez quien habló sobre 'La nueva regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas'. Posteriormente el magistrado sustituto de la Audiencia Provincial de Málaga, sección séptima de Melilla, Diego Giner Gutiérrez, expuso los 'Nuevos delitos de corrupción entre particulares'.

También hay que contar con las intervenciones del magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Melilla, Francisco Ramírez Peinado, sobre 'La falsedad en documento público: sus modificaciones y especial incidencia en Melilla' y, por último, el decano del Colegio Abogados de la ciudad y profesor de Derecho Penal en la UNED, Blas Jesús Imbroda, que habló 'Justicia Penal Internacional y Justicia Universal'.

COMPARTIR ▶



Me gusta

